

IMAGINA MONTEVIDEO

Concurso de intervenciones

Desde la Intendencia de Montevideo y a través de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, lanzamos la segunda edición de **Imagina Montevideo**.

Este programa estimula a pensar un Montevideo futuro, sustentable, solidario, inclusivo, que nos involucra a todos y todas, y que empezamos a construir desde ya.

La convocatoria se basa en imaginarnos la ciudad a futuro e intervenirla en el presente. Preguntarnos *¿Qué espacios, dinámicas y relaciones soñamos para el futuro?, ¿qué podemos hacer para transformar el presente en un futuro disfrutable y compartido?*

Las plazas, los espacios verdes, las veredas, las calles, las esquinas, las canchitas, son lugares habitados por niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes le dan sentido y significado propio. Se trata de espacios de convivencia donde podemos ejercer nuestra ciudadanía.

Imagina Montevideo nos invita a pensar, imaginar y soñar el barrio, pero también la ciudad, a través de intervenciones que generen transformaciones en los espacios públicos que habitamos a diario.

Las propuestas deben apuntar a mejorar el uso, el cuidado, la convivencia y el disfrute de canchas, esquinas, plazas y calles, mediante ideas creativas que pueden enfocarse en lo artístico, cultural y/o temático (por ejemplo sobre el medio ambiente). Se valorarán las propuestas que promuevan la diversidad cultural.

En el proceso de producción aspiramos a que mediante la formación de grupos de trabajo se desarrollen vínculos y aprendizajes en torno al derecho a la ciudad, los usos de los espacios públicos y la convivencia ciudadana.

Convocatoria

La convocatoria está dirigida a grupos de adolescentes entre 13 y 18 años que participan en instituciones educativas y organizaciones sociales, culturales y deportivas.

1. Las propuestas

- Pueden ser intervenciones permanentes, transitorias (desmontables transcurrido un periodo de tiempo) y/o itinerantes.
- Se valorarán aquellas que incluyan materiales reciclables o alternativos.
- Las propuestas deben ser presentadas en formato papel o en formato digital (texto, imágenes, audiovisuales, etc.)
- Las producciones tendrán que ser colectivas, con un mínimo de cinco integrantes, sin número máximo.
- Cada grupo podrá presentar una producción por categoría, pero solo podrán ser premiados por una propuesta.
- Cada grupo debe definir una persona responsable, mayor de edad, que en caso de ser premiada la propuesta, será la refeente ante la Intendencia de Montevideo a los efectos del pago del premio
- Las propuestas serán presentadas bajo seudónimo en un sobre cerrado.
- Los datos personales (nombre, fotocopia de cédula, teléfono, e-mail) se incluirán en otro sobre cerrado, bajo el mismo seudónimo que la propuesta)
- El grupo podrá adjuntar cualquier aporte en texto que considere pertinente para la evaluación de la obra en cuanto a su valor comunicativo.
- No se admitirán trabajos que tengan contenidos discriminatorios o que atenten contra la dignidad de individuos o colectivos.

2. Los Premios

Imagina Montevideo premiará hasta tres propuestas a desarrollar en Montevideo.

- Se otorgarán \$50.000 pesos uruguayos a cada una para su realización.
- Si la propuesta excediera este monto, los grupos se harán cargo de la diferencia para la concreción de la misma.
- La definición de los premios estará a cargo de un tribunal integrado por tres personas designadas que evaluarán todas las propuestas.

- El pago se realizará desde Contaduría General de la Intendencia de Montevideo a una persona mayor de 18 años, designada como representante de cada grupo.

3. Las Categorías

1. **Expresión Plástica:** graffitis, stencil, muralismo, esculturas, y otros objetos tridimensionales.

Se presentarán en formato papel y/o digital, con boceto, diseño gráfico y/o descripción detallada de cómo será la ejecución y cómo se espera que quede instalada la propuesta. Se deberá agregar gastos previstos y presupuestos de tareas no realizadas por el grupo y permiso formal para la intervención del espacio (Secundaria, UTU, Municipio, IM, etc.).

2. **Expresión Visual:** fotografía, animación digital, audiovisuales, gigantografías.

Se presentarán en formato papel y/o digital, con boceto, diseño gráfico y/o descripción detallada y los medios para su ejecución. Deberá agregarse gastos previstos, presupuestos de tareas no realizadas por el grupo, y permiso formal para la intervención del espacio (Secundaria, UTU, Municipio, IM, etc.).

3. **Expresión musical y teatral:** diferentes géneros musicales, representaciones y performances de corta duración.

Se presentarán demos de música y/o videos en CD o pendrive. Deberán contener una propuesta de actividades de difusión o comunicación y descripción de los medios para su ejecución. Deberá agregarse gastos previstos y presupuestos de tareas no realizadas por el grupo y permiso formal para el uso del espacio (secundaria, UTU, Municipio, IM, etc.) en una propuesta de presentación.

4. Plazo de presentación de propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el lunes 10 de Octubre de 2017 a las 16 horas.

Se realizará una Expoferia Artística-Cultural en noviembre que reunirá a todas las propuestas que se postulen, con fecha y lugar a confirmar. Al finalizar la Expoferia, se realizará el Evento de Premiación.

5. Condiciones para la presentación

Las propuestas se presentarán por dos vías:

- a) Se enviarán por mail a infancia.juventud@imm.gub.uy
- b) Se enviarán en dos sobres separados: el primero incluirá la propuesta, los anexos, el presupuesto y toda información relevante; y el segundo los datos del grupo y de la persona responsable. Ambos sobres se presentarán en la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud 3er. Piso del Edificio Anexo (Soriano 1426) hasta el 10 de Octubre a las 16 horas.

Las propuestas deben ser presentadas teniendo como guía las categorías de la dinámica de planificación adjunta¹.

6. Derecho de Propiedad

- El material de las propuestas seleccionadas no será devuelto a su autor o autora. Los grupos ganadores cederán a la Intendencia de Montevideo, de forma gratuita, los derechos de las obras para su reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales contarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a.
- El material de las propuestas no seleccionadas será devuelto a sus autores/as en caso de ser solicitado y será propiedad intelectual de los/as proponentes. La Intendencia de Montevideo no tendrá la obligación de realizar las propuestas no seleccionadas.

Contacto para más información

infancia.juventud@imm.gub.uy

Secretaría de Infancia Adolescencia y Juventud

Por más información, comunicarse con Darío Vallejo, Marcos Claverol o Marta Suanes al 1950 8642 y 1950 8643.

¹ Se adjunta fragmento del libro Técnicas Participativas Para la Educación Popular, de las autoras Laura Vargas Vargas y Graciela Bustillo de Núñez. 1990.